

**COMPROMISO DE GESTIÓN entre
el Poder Ejecutivo y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular**

AÑO 2014

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Centro Uruguayo de Imagenología Molecular Contraparte: Ministerio de Salud Pública
Objeto	Partidas a transferir por parte del Ministerio de Salud Pública al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2014
Normativa específica	Ley 19.149 arts. 58-60 Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Antecedentes

El CUDIM fue creado por el Artículo 230 de la Ley Nº 18.172 del 31 de agosto de 2007, como persona jurídica de derecho público no estatal sin fines de lucro.

Serán sus objetivos:

A) Brindar asistencia a la población en forma de diagnóstico y monitoreo de terapias vinculadas con su especialidad. B) Constituirse en un Centro de formación de profesionales y científicos en el área, estimulando la formación de los estudios de postgrado. C) Realizar tareas de investigación para desarrollar nuevos marcadores de diagnóstico. D) Establecer lazos de colaboración, coordinación e intercambio académico con centros científicos similares en el mundo. E) Llevar a cabo los demás cometidos y funciones que se encuentren dentro de sus competencias por razón de especialización.

Misión y cometidos del organismo:

El Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) tiene como cometidos el desarrollo de la investigación, capacitación y aplicaciones en ciencias de la salud donde se fomentan las siguientes actividades: a- Diagnóstico: exámenes clínicos a pacientes con cobertura de salud pública y privada fundamentalmente en las áreas de oncología y neurología. b- Capacitación: a fin de promover el perfeccionamiento docente, profesional y técnico. c- Investigación clínica y biomédica: evolución del impacto del ciclotrón-PET en diversas patologías y en la evaluación de nuevas drogas en investigación y desarrollo.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 31 de diciembre de 2013.


Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas


Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular(en adelante **CUDIM**), en calidad de "Órgano Comprometido", representado por el Director General, Dr. Henry Engler y el Ministro de Salud Pública, Dra. Susana Muñiz.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en el mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Decreto N° 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto N° 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El CUDIM se compromete a cumplir con las siguientes metas cuyo detalle se adjunta en Anexo I de este compromiso:

1. – Producción de exámenes mediante la utilización de FDG, Galio y C11
2. – Producir nuevos radiofármacos
3. – Capacitación a impartir: Maestrías
4. – Capacitación a impartir: Doctorados
5. – Investigación y Desarrollo
6. – Desarrollo informático
7. – Presentación del Flujo de Fondos
8. – Elaboración de publicación institucional CUDIM

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MSP, transferirá al CUDIM el total de las partidas presupuestales con destino a esta Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2014.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2013, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2014, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Salud Pública.



Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas



Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



El cumplimiento de las metas al 31 de Marzo de 2014 habilitará el pago del saldo de la partida anual, el cual se abonará según el cronograma acordado por el Ministerio de Salud Pública con el CUDIM.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2014, así como la suscripción del compromiso 2015, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2014, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Marcelo Setaro	MSP	msetaro@msp.gub.uy	2400-5222
Noemi Dollanarte	MEF	noemi.dollanarte@mef.gub.uy	1712-2233
Asdrúbal López	CUDIM	asdrubal.lopez@ cudim.org	2480 3238

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Lucía Fajardo	MEF	Lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712-2233
Ana Pérez	MSP	aperez@msp.gub.uy	2400-5222
Manuel Amoeiro	CUDIM	mav@mmcpaconsultores.com	2480 3238

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

CUDIM se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.


Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas


Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Por otro lado, el CUDIM comunicará los resultados del presente Compromiso a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, así como los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Las partidas presupuestales destinadas a la amortización de la deuda generada con el Banco de la República Oriental del Uruguay, generadas por la instalación y equipamiento del CUDIM, queden exceptuadas de las disposiciones contenidas en el presente compromiso.

Forma parte del presente contrato el Anexo1.

Firma de las partes



Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas



ANEXO 1. Metas de Gestión CUDIM

Meta 1– Producción

Objetivo	Producción de exámenes mediante la utilización de FDG, Galio68 , C11 y O15
Indicador (1)	Número de exámenes realizados
Forma de cálculo	Sumatoria del total de exámenes realizados (1)
Fuentes de información	Registros de exámenes en la base de datos de las cámaras PET/CT CUDIM
Valor base (2)	2416
Meta	2500
Plazo	30/11/2013
Responsables	Director General de CUDIM, Responsable Médico y Responsable de Asistencia (Dr. Henry Engler, Dr. Javier Gaudiano, Dra. Graciela Lago)
Rango de cumplimiento	2399: No cumplido. No pago. 2400 a 2499 Cumplido. Se paga 80% de la meta. 2500 o mayor: Se paga el 100% de la meta.
Ponderación	
Observaciones	(1) La producción de exámenes se mide de octubre a octubre. (2) La producción del centro durante 2013 fue excepcional, en comparación al volumen 2012, logrando una producción de 2416 estudios con FDG. Es de esperar que la producción 2014 se modere en cuanto a su crecimiento, por que en caso contrario el CUDIM debería tomar decisiones de fondo en lo que respecta a su estructura de producción y planta de recursos humanos.

Meta 2– Investigación y Desarrollo

Objetivo	Producción de nuevos Radiofármacos (1)
Indicador	Número de radiofármacos nuevos producidos
Forma de cálculo	Número de radiofármacos nuevos producidos por CUDIM
Fuentes de información	Base de datos del Laboratorio de CUDIM (2) Informe del Director General del CUDIM en el cual detalla los fármacos producidos
Valor base	
Meta	Producir 1 Radiofármaco que nunca se haya producido en CUDIM
Plazo	30/11/2014
Responsables	Director General del CUDIM, Responsable de Producción de Radiofármacos y Responsable de Desarrollo Químico (Dr. Henry Engler Dra. Henia Balter, Dr. Eduardo Savio)
Rango de cumplimiento	1 Radiofármaco nuevo: Cumplido 100% de la meta
Ponderación	

Observaciones	(1) El CUDIM al día de hoy aplica un total de 7 Radiofármacos. La incorporación de 1 nuevo producto permitirá al centro ampliar el espectro diagnóstico y mejorar la calidad de los actuales. (2) Indicar la calidad de los datos, si son auditados, publicados, supervisados por externo, etc.
----------------------	--

Meta 3– Capacitación a impartir - Maestrías

Objetivo	Formación de Recursos Humanos con nivel de Maestría
Indicador	Número de personas cursando maestrías
Forma de cálculo	Número de personas patrocinadas cursando en programas de Maestría de la UDELAR
Fuentes de información	Bases de datos de Bedelía de la UDELAR: Facultades de Química y Medicina. Constancias de aceptación en programa.
Valor base (2)	7
Meta	Patrocinar en el CUDIM a Maestrandos de las áreas de Química, Ciencias exactas y Medicina, con proyectos de investigación asociados a estos programas de postgrado.
Plazo	30/11/2014
Responsables	Director General de CUDIM, Responsable Médico y Responsable de Desarrollo Químico (Dr. Henry Engler, Dr. Omar Alonso, Dr. Eduardo Savio)
Rango de cumplimiento	2 maestrías : no cumplido 4 maestrías: cumplido 75% 6 maestrías: cumplido 100% de la meta
Ponderación	
Observaciones	(1) Dentro de los cometidos fundamentales del CUDIM se encuentra el de la formación de recursos humanos de alta calificación. El CUDIM promueve la presentación de candidatos nacionales, ante los principales programas de formación en centros científicos nacionales y extranjeros. El CUDIM brinda su infraestructura, funcionamientos y su plantel docente, para el acompañamiento de los proyectos de investigación de los candidatos aceptados en los programas de postgrado de interés. (2) Durante 2013 el CUDIM recibe a siete estudiantes de Maestría interesados en realizar su práctica en el Centro, provenientes de los programas de las facultades de Química, Ciencias y Medicina. El compromiso de la institución es el de lograr que al menos 6 maestrandos se mantengan dentro de Programa en 2014.

Meta 4– Capacitación a impartir - Doctorados

Objetivo	Formación de Recursos Humanos con nivel de Doctorado
Indicador	Número de personas patrocinadas en programas de Doctorado impartidos por la UDELAR.
Forma de cálculo	Sumatoria de personas cursando
Fuentes de información	Bases de datos de Bedelía de la UDELAR: Facultades de Química y Medicina. Constancia de aceptación en programa.
Valor base (1)	2
Meta	Patrocinar a una persona en doctorados en el Área Química y una


Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas


Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

	persona en doctorados en el Área Médica que se encuentren realizando proyectos de investigación asociados a estos programas de postgrado.
Plazo	30/11/2014
Responsables	Director General de CUDIM, Responsable Médico y Responsable de Desarrollo Químico (Dr. Henry Engler, Dr. Omar Alonso, Dr. Eduardo Savio)
Rango de cumplimiento	0 doctorado: No cumplido 1 doctorado: Cumplido 80% 2 doctorados: cumplido 100% de meta
Ponderación	
Observaciones	(1) Durante 2013 el CUDIM recibe a dos estudiantes de los programas de Doctorado de las Facultades de Química y Ciencias. El objetivo de la institución es el de lograr que estos 2 doctorandos se mantengan dentro de Programa en 2014.

Meta 5- Investigación y Desarrollo

Objetivo	Difundir las investigaciones de científicos de CUDIM en las comunidades académicas nacionales e internacionales.
Indicador	Número de trabajos completos publicados en revistas internacionales arbitradas. Número de comunicaciones realizadas en congresos nacionales e internacionales. Número de proyectos de investigación presentados en llamados nacionales o internacionales de fondos concursables.
Forma de cálculo	No aplica
Fuentes de información	Informe aprobado por el Director General donde conste número de trabajos publicados en revistas internacionales arbitradas, cantidad de comunicaciones realizadas en congresos nacionales e internacionales y proyectos de investigación presentados en llamados nacionales o internacionales de fondos concursables. Constancia de presentación de proyectos de investigación a fondos concursables.
Valor base (1)	
Meta	i) Al menos 3 trabajos completos publicados en revistas internacionales arbitradas ii) Al menos 5 comunicaciones realizadas en congresos nacionales e internacionales (2) iii) La presentación de al menos un proyecto de investigación en un llamado nacional o internacional de fondos concursables
Plazo	30/11/2014
Responsables	Director General de CUDIM, Responsable de Desarrollo Biomédico, Responsable de Desarrollo Médico, Responsable de Desarrollo Químico
Rango de cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	(1) Este indicador es novedoso para la institución. Se inscribe dentro de la política de promoción de la investigación y la difusión del conocimiento que el CUDIM se propone promover a partir de 2014.


Mario Bergara
 Ministro de Economía y Finanzas


Dra. SUSANA MUÑIZ
 MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



	(2) Los Congresos científicos habilitan generalmente la presentación de "comunicaciones", las cuales corresponden a un resumen sobre una temática relativa al congreso, y que da cuenta del avance o inicio de alguna investigación. Habitualmente, los congresos publican estas comunicaciones aceptadas. Las comunicaciones son el paso previo a la publicación de un trabajo en una revista científica.
--	--

Meta 6 – Desarrollo sistema informático para gestión de pacientes

Objetivo	Implantar en el CUDIM sistema de gestión de pacientes totalmente informatizado.
Indicador	Informe elaborado por los técnicos informáticos y aprobado por el coordinador general donde consten los avances en el desarrollo e implantación del sistema informático que cubra el proceso del paciente dentro de la institución, garantice la trazabilidad y fácil acceso a información y este integrado con sistemas externos (particularmente el del FNR).
Forma de cálculo	
Fuentes de información	Informe elaborado por los técnicos informáticos y aprobado por el coordinador general donde consten los avances en el desarrollo e implementación del sistema informático que cubra el proceso del paciente dentro de la institución, garantice la trazabilidad y fácil acceso a información y este integrado con sistemas externos (particularmente el del FNR).
Valor base	No existe sistema
Meta	Implantar un sistema informático que cubra todo el proceso del paciente dentro de la institución (desde la solicitud de estudios hasta la entrega de informes), garantizando la trazabilidad, acceso a información e integración del mismo con sistemas externos (particularmente con el del FNR).
Plazo	30/11/2014
Responsables	Coordinador General, Asdrúbal López. Técnicos informáticos Eugenio Lacuesta y Camilo Pifano.
Rango de cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	(1) CUDIM se compromete a desarrollar un sistema informático que cubra todo el proceso del paciente dentro de la institución, desde la solicitud del estudio hasta la entrega del informe. El mismo deberá garantizar la trazabilidad y el fácil acceso a la información, así como la integración con sistemas externos, particularmente con el de FNR. (2) El MSP brindará asesoramiento informático al CUDIM, a través de la Gerencia de Gobierno Electrónico de DIGESE.

Meta 7–Flujos de Fondo

Objetivo (1)	Elaboración de Flujo de Fondos y proyecciones para el año.
Indicador	Flujo de Fondo mensual de 2013, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades, presentado ante el Ministerio


Mario Bergara
 Ministro de Economía y Finanzas


Dra. SUSANA MUÑIZ
 MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

	de Salud Pública y Ministerio de Economía y Finanzas. Proyección de Flujo de Fondos mensual 2014 presentado ante el MSP y MEF, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. Revisión de Flujo de Fondos mensual 2014 ajustado con datos reales a octubre 2014 y proyección mensual de Flujo de Fondos 2015 ante MSP y MEF.
Forma de cálculo	No corresponde.
Fuentes de información	Constancia de presentación del Flujo de Fondos de 2013 ante MSP y MEF. Constancia de presentación de Flujos de Fondos proyectados mensualmente para 2014 ante MSP y MEF. Constancia de presentación de Revisión de Flujo de Fondos mensual 2014 ajustado con datos reales a octubre 2014 y proyección mensual 2015 ante MSP y MEF.
Valor base	Presentación de flujo de fondos mensuales y proyectados del año anterior.
Meta	Presentación de Flujo de Fondo del año 2013 ante el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Economía y Finanzas. Presentación de Proyección de Flujo de Fondos mensual 2014 ante el MSP y MEF, detallando ingresos, gastos y saldos de disponibilidades. Presentación de Revisión de Flujo de Fondos mensual 2014 ajustado con datos reales a octubre 2014 y proyección mensual de Flujo de Fondos 2015.
Plazo	31/03/2014: Presentación de Flujos de Fondos histórico y proyectados 2014. 31/10/2014: Presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2014 ajustado con datos reales a octubre 2014 y proyección 2015.
Responsables	Coordinador General de CUDIM y Contador de CUDIM (Mtro. Asdrúbal López y Cr. Manuel Amoeiro Vázquez)
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	
Observaciones	(1) Los criterios metodológicos para la elaboración del informe sobre flujo de fondos histórico y su proyección anual, serán acordados entre la Gerencia administrativa del CUDIM y la Contaduría del MSP y el MEF.

Meta 8-Publicación Institucional CUDIM

Objetivo (1)	Realizar una publicación institucional del CUDIM
Indicador	Publicación institucional del CUDIM realizada (al menos 30 páginas de extensión, en la que se exprese la historia institucional, los servicios del centro, sus principales proyectos, plantilla técnica, fotos del centro, etc.)
Forma de cálculo	
Fuentes de información	Página web del CUDIM


Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas

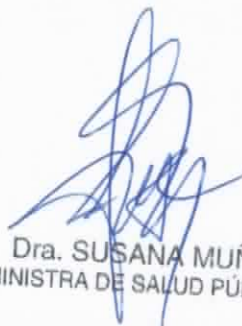

Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



Valor base	0
Meta	Presentación de Publicación Institucional en evento público a realizarse antes de Setiembre de 2014
Plazo	29 de Agosto de 2014
Responsables	Coordinador General de CUDIM Mtro. Asdrúbal López
Rango de cumplimiento	No corresponde
Ponderación	
Observaciones	(1) El MSP a través de la DIGESA, brindará el asesoramiento técnico que requiera el CUDIM para la elaboración de su publicación institucional.



Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas



Dra. SUSANA MUÑIZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

